

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de agosto de dos mil veintiuno

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20110074400**

C1

Atendiendo la petición elevada por la Investigadora María Paulina Niño Cúcumá de la Unidad de Fe Pública y Orden Económico – Dirección de Policía Judicial CTI Bogotá, por secretaría remítase los informes secretariales obrantes a folios 387 a 389 así como la denuncia penal de la pérdida del título valor militante a folios 396 a 398, documental que permite verificar la información solicitada por dicha entidad.

NOTIFÍQUESE (4)

La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Civil 027 Escritural

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03015ea8b626d025f83be5390da3a5f80d47f26195e1117a14153091369e17cb**

Documento generado en 25/08/2021 06:51:04 AM